



Orden de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se acuerda la prórroga de la cesión gratuita de uso a favor de diferentes federaciones deportivas madrileñas y a la Unión de Federaciones Deportivas Madrileñas (UFEDEMA) en diversos edificios propiedad de la Comunidad de Madrid ubicadas en la ciudad de Madrid

De acuerdo con los datos obrantes en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad de Madrid, esta Administración es propietaria de los inmuebles que a continuación se describen y están cedidos a diversas Federaciones Deportivas Madrileñas y a la Unión de Federaciones Deportivas Madrileñas (UFEDEMA) mediante Orden de 6 de febrero de 2012 de la Consejería de Economía y Hacienda:

1. Locales en la Avenida de los Infantes, 1 (Edificio El Barco)

Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad de Madrid.- Ref. nº 2430

Título.- Resolución 1728-SG-2006 de incorporación al patrimonio de la Comunidad de Madrid

Datos Registrales.- Finca nº1 con Referencia Catastral 2122102VK4822A0090XX se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid nº54, al tomo 2885, folio 213, finca nº 78444.

Finca nº2 con Referencia Catastral 2122102VK4822A0091MM se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid nº54, al tomo 2885, folio 217, finca nº 78445.

Finca nº3 con Referencia Catastral 2122102VK4822A0092QQ se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid nº54, al tomo 2885, folio 221, finca nº 78446.

Finca nº4 con Referencia Catastral 2122102VK4822A0093WW se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid nº54, al tomo 2886, folio 1, finca nº 78447.

Finca nº5 con Referencia Catastral 2122102VK4822A0094EE se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid nº54, al tomo 2886, folio 5, finca nº 78448.

Finca nº6 con Referencia catastral 2122102VK4822A0095RR se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid nº54, al tomo 2886, folio 9, finca nº 78449.

Finca nº7 con Referencia Catastral 2122102VK4822A0096TT se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid nº54, al tomo 2886, folio 13, finca nº 78450.

Finca nº8 con Referencia Catastral 2122102VK4822A0097YY se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid nº54, al tomo 2886, folio 17, finca nº 78451.

Finca nº9 con Referencia Catastral 2122102VK4822A0098UU se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid nº54, al tomo 2886, folio 21, finca nº 78452.

Naturaleza jurídica.- Patrimonial





2. Locales en la Calle Castelló, nº 107-1º-C

Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad de Madrid.- Ref. nº 135

Título.- Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero.

Datos Registrales.- Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid nº 1, al tomo 654, libro 654, folio 21, inscripción 2ª finca nº 17033

Referencia Catastral.- 2365109VK4726E0004RH

Naturaleza jurídica.- Patrimonial

3. Local Calle Ríos Rosas, nº 31-1º izq.

Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad de Madrid.- Ref. nº 1579

Título.- R.D. 653/85 de 19 de abril.

Datos Registrales.- Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid nº6, al tomo 673, libro 489, folio 150, inscripción 6ª, finca nº 12537.

Referencia Catastral.- 0873708VK4707D0003MG

Naturaleza jurídica.- Patrimonial

4. Locales en la calle Arroyo del Olivar, 49 y Locales en la calle Payaso Fofó, 1

Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad de Madrid.- Ref. nº 19

Título.- Real Decreto 1992/83 de 20 de julio y Real Decreto 653/1985 de 19 de abril.

Datos Registrales.- Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid nº 10, al tomo 225, libro 225, folio 129, inscripción 8ª finca nº 9460.

Referencia Catastral.- 4216208VK4741E0001ZT y 4216201VK4741E0001RT.

Naturaleza jurídica.- Patrimonial

En virtud de la Orden de 6 de febrero de 2012 de la Consejería de Economía y Hacienda se cedió el uso de los inmuebles señalados a favor de las diferentes federaciones deportivas madrileñas y a la Unión de Federaciones Deportivas Madrileñas (UFEDEMA), unificando la ocupación de los locales para su utilización como sedes de las mismas y para el desarrollo de los fines contemplados en sus estatutos sociales.

Las diferentes federaciones deportivas han hecho la correspondiente petición de prórroga de cesión de uso por un nuevo plazo de cinco años en iguales condiciones a las establecidas en la mencionada Orden de 6 de febrero de 2012 de la Consejería de Economía y Hacienda.

Recientemente, la Dirección General de Juventud y Deportes de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte ha propuesto la prórroga de las cesiones señaladas según el reparto recogido en el Anexo de esta Orden.



**ORDEN**

En virtud de lo expuesto, a propuesta de la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería, y en uso de las competencias que me han sido conferidas por el artículo 56 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid:

DISPONGO

PRIMERO.- Acordar la prórroga de la cesión gratuita de uso de los edificios señalados en el Anexo de esta Orden para ser utilizadas como sedes de las diferentes federaciones deportivas madrileñas y a la Unión de Federaciones Deportivas Madrileñas (UFEDEMA), así como para el desarrollo de los fines contemplados en sus estatutos sociales por un plazo de cinco años, manteniendo las idénticas condiciones de uso recogidas en la anterior Orden de 6 de febrero de 2012 de la Consejería de Economía y Hacienda.

SEGUNDO.- La presente Orden, junto con su Anexo, se publicarán en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y se anotarán en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad de Madrid.

TERCERO.- Notificar esta Orden a las diferentes federaciones deportivas madrileñas y a la Unión de Federaciones Deportivas Madrileñas (UFEDEMA) afectadas por este documento de cesión.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA





ANEXO

- Locales en la Avenida de los Infantes, 1 (Edificio El Barco)

FEDERACIÓN	SUPERFICIE	PLANTA
Baloncesto	452,80	7ª y 8ª
Ciclismo	94,77	7ª
Balonmano	166,37	6ª
D. intelectuales	66,16	
Orientación	28,61	
Montañismo	165,07	5ª
D. invierno	94,77	
Salvamento y socorrismo	99,68	4ª
Bolos	35,82	
Atletismo	123,02	
Triatlón	76,73	3ª
Vela	56,39	
Espeleología	66,16	
Automovilismo	56,86	
Hípica	130,59	2ª
Actividades subacuáticas	56,50	
Beisbol y Softbol	48,12	





FEDERACIÓN	SUPERFICIE	PLANTA
Caza	101,98	1ª
Hípica	28,30	
Badminton	56,86	
Luchas asociadas	67,17	

- Locales en la Calle Castelló, nº 107-1º-C

FEDERACIÓN	SUPERFICIE
Petanca	10,31
Esquí náutico	10,31
Polo	10,31
UFEDEMA	138

- Local Calle Ríos Rosas, nº 31-1º izq.

FEDERACIÓN	SUPERFICIE
Motociclismo	103,6

- Locales en la calle Arroyo del Olivar, 49

FEDERACIÓN	SUPERFICIE	PLANTA
Gimnasia	91,34	1ª
Patinaje	37,11	
Aérea	38,40	





FEDERACIÓN	SUPERFICIE	PLANTA
Squash	62,44	Baja
Pesca y casting	40,30	
Motonáutica	37,11	
Parálisis cerebral	38,40	
Colombicultura	18,58	

Locales en la calle Payaso Fofó, 1

FEDERACIÓN	SUPERFICIE
Tenis de mesa	720,60
Billar	331,90
Ajedrez	186,60
Boxeo	112,60

